

## Plan de Migración de la Certificación con la Norma OHSAS 18001 a ISO 45001:2018

Fecha de segunda emisión: 2020-05-12

Dirigido a: Empresas titulares de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión OHSAS 18001:2007

### 1. Aprobación de la nueva norma ISO 45001:2018

El 12 de marzo de 2018 se publicó la nueva norma internacional de requisitos de sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 45001:2018 por parte de la Organización Internacional de Normalización – ISO. Esta norma de sistema de gestión adopta la estructura de alto nivel establecida por la ISO para facilitar la compatibilidad y alineación con otras normas ISO de sistemas de gestión.

### 2. Principales cambios en la norma ISO 45001:2018 frente a la norma OHSAS 18001:2007

El principal objetivo de la norma ISO 45001:2018 es proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, prevenir lesiones y el deterioro de la salud de los colaboradores y, mejorar el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de una organización.

2.1. Adopta la estructura de alto nivel.

2.2. Se incluye un nuevo requerimiento para entender el contexto de la organización y las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas y de esta manera identificar y aprovechar posibles oportunidades en beneficio de la organización y sus cuestiones relativas a seguridad y salud en el trabajo.

2.3. Se incrementan los requerimientos de liderazgo y compromiso de la alta dirección, relacionados con:

- a. El desarrollo de una cultura en la organización que permita el logro de las salidas esperadas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, prevenir lesiones y el deterioro de la salud de los colaboradores y, mejorar el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de una organización).
- b. La protección al trabajador de represarías cuando reporta incidentes, accidentes, peligros, riesgos y oportunidades.
- c. El establecimiento e implementación de procesos para la consulta y participación de los colaboradores y sus representantes en aspectos de seguridad y salud ocupacional.
- d. El apoyo en el establecimiento y funcionamiento de los comités de seguridad y salud en el trabajo.
- e. La eliminación de peligros y la reducción de riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

- 2.4. Se complementan los requisitos de participación y consulta, enfatizando la necesidad de asegurar la participación y consulta de los trabajadores no directivos y sus representantes en las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo; y la eliminación o minimización de las barreras que puedan existir para su participación.
- 2.5. Se crean requisitos para identificar riesgos y oportunidades para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo los cuales deben ser tratados por la organización con el fin de asegurar que se logran las salidas esperadas, se previenen o reducen los efectos no deseados y, se logra el mejoramiento continuo de la eficacia y desempeño del sistema de gestión.
- 2.6. Se incluye un numeral específico para los requisitos relacionados con la toma de conciencia de los colaboradores frente a la política y objetivos en SST; su contribución a la eficacia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; los beneficios de mejorar el desempeño en seguridad y salud en el trabajo; los peligros, riesgos y control de los mismos; entre otros aspectos.
- 2.7. Menor énfasis en documentación con la incorporación del término “información documentada” en lugar de “documentos” y “registros”, con lo cual se alinea con ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. La organización tendrá la flexibilidad de determinar cuándo se necesitan “procedimientos” para asegurar el control eficaz de los procesos.
- 2.8. Mayor énfasis en la gestión del cambio, mediante la inclusión de un numeral específico, en el cual se establecen requisitos para el establecimiento de un proceso para la implementación y control de los cambios temporales y cambios permanentes que impactan el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de la organización.
- 2.9. Se incorporan requisitos específicos para coordinar con los contratistas de la organización la identificación de peligros, la evaluación y el control de los riesgos que se originan de las actividades que desarrollan éstos en el sitio de trabajo. Adicionalmente, se establece el requisito de aplicar criterios de seguridad y salud en el trabajo para la selección de contratistas.
- 2.10. Se incluyen requisitos para el control de los procesos que la organización decide contratar externamente, con el fin de asegurar que se cumplen los requerimientos legales y otros requisitos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y, asegurar que se proporcionan condiciones de trabajo seguras y saludables, se previenen lesiones y el deterioro de la salud de los trabajadores vinculados en el proceso de origen externo, contribuyendo a minimizar cualquier impacto negativo que puedan tener estos procesos contratados externamente en el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de la organización certificada.
- 2.11. En los requisitos asociados con la preparación y respuesta ante emergencias, se incluye la necesidad de tener la capacidad para el suministro de primeros auxilios.
- 2.12. Se hace énfasis en el mejoramiento continuo de la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de:
  - a) Mejoramiento del desempeño en seguridad y salud en el trabajo de la organización.
  - b) Fortalecimiento de la cultura organizacional que apoye el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
  - c) Promoción de la participación de los trabajadores en la implementación de acciones para el mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

### **3. Migración de las certificaciones otorgadas con la norma OHSAS 18001:2007 a la norma ISO 45001:2015.**

El Foro Internacional de Acreditación IAF, en cooperación con ISO y el OHSAS Project Group, publicó el 18 de enero de 2018 el documento mandatorio IAF-MD-21:2018, mediante el cual se establecieron los requerimientos y recomendaciones para la migración a ISO 45001:2018 desde OHSAS 18001:2007. De acuerdo con lo dispuesto en este documento, el OHSAS Project Group, creador y propietario de los derechos de la norma OHSAS 18001:2007, ha aprobado la ISO 45001:2018 como reemplazo de OHSAS 18001:2007. De tal manera que a partir de la publicación de la norma ISO 45001:2018 se inició un periodo de migración de tres años, en el cual las empresas certificadas bajo la OHSAS 18001:2007 deben ajustar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y migrar su certificación actual a la ISO 45001:2018.

Por esta razón, ICONTEC teniendo en cuenta las directrices establecidas en el documento mandatorio IAF-MD-21:2018, estableció lo siguiente:

- Definir un periodo de migración de 3 años contados a partir de la publicación de la norma ISO 45001:2018.
- Los certificados de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo emitidos frente a la norma OHSAS 18001:2007, no serán válidos a partir del 1 de abril del 2021.
- La fecha de expiración de los certificados con la norma OHSAS 18001:2007 expedidos durante el periodo de migración tendrían como fecha de vencimiento la fecha de finalización del periodo de migración, es decir 2021-03-30.
- Pese a lo anterior, ante la pandemia declarada por la OMS por el brote COVID-19 en 2020, IAF extendió el período para migrar las certificaciones OHSAS 18001: 2007 a ISO 45001:2018 hasta el 30 de septiembre de 2021.
- De esta manera los certificados de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que había sido emitidos por ICONTEC frente a la norma OHSAS 18001:2007 con fecha de vencimiento 7 de marzo de 2021 serán automáticamente válidos hasta el 30 de septiembre de 2021.

### **4. Recomendaciones para las organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de sistema de gestión con la norma OHSAS 18001:2007**

Para las organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de su sistema de gestión con la norma OHSAS 18001:2007, se recomiendan las siguientes directrices para actualizar exitosamente su sistema de gestión a los requisitos de la nueva ISO 45001:2018 y por ende su certificación:

- Conocer y comprender los requisitos y conceptos establecidos en la nueva norma ISO 45001:2018.
- Identificar las brechas de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente a los requisitos de la nueva norma ISO 45001:2018.
- Definir y desarrollar un plan de adecuación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la actualización del mismo, que incluya actividades, responsables, cronograma de ejecución y recursos.
- Suministrar la capacitación y el entrenamiento apropiado a todas las partes que tienen un impacto en la eficacia y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la

organización, en los nuevos requisitos y en el resultado esperado de la implementación de la nueva norma ISO 45001:2018.

- Revisar y confirmar el alcance del sistema de gestión certificado teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas pertinentes.
- Verificar periódicamente el avance del plan de migración.
- Verificar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programar, planificar y ejecutar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando los requisitos de la nueva norma ISO 45001:2018.
- Definir e implementar las correcciones y acciones correctivas pertinentes.
- Realizar la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por la alta dirección de la organización.
- Coordinar y confirmar con ICONTEC el desarrollo de la auditoría para la migración de su certificado OHSAS 18001:2007 a la norma ISO 45001:2018, teniendo en cuenta las fechas de finalización del periodo de migración o vencimiento del certificado OHSAS 18001:2007.

## 5. Opciones para realizar la auditoría de migración de la certificación ICONTEC en OHSAS 18001:2007 a la norma ISO 45001:2018

ICONTEC ofrece a sus clientes certificados con OHSAS 18001:2007 la migración a la norma ISO 45001:2018, desde la fecha de publicación del presente plan de migración.

De acuerdo con los plazos y condiciones establecidas en el documento IAF MD 21:2018, "Requerimientos para la migración a ISO 45001:2018 desde OHSAS 18001:2007", ICONTEC ha dispuesto dos alternativas para realizar la migración de la certificación del sistema de gestión:

- ▶ **Alternativa A:** Realizar la auditoría para la migración del certificado OHSAS 18001:2007 a ISO 45001:2018 al momento de la renovación del certificado, dentro del periodo correspondiente al ciclo de certificación actual de la organización y antes de la fecha límite para la migración. Esta alternativa incluye la opción de hacer la migración de la certificación mediante auditoría de renovación anticipada con la norma ISO 45001:2018, en fecha anterior al vencimiento de su certificado OHSAS 18001:2007 otorgado por ICONTEC, y antes de finalización del periodo de migración en el 2021. En este caso, se inicia un nuevo ciclo de certificación de tres años.
- ▶ **Alternativa B:** Realizar la migración de la certificación durante una de las auditorías de seguimiento programadas dentro del ciclo del certificado OHSAS 18001. Sin embargo, la duración de la auditoría de seguimiento será incrementada en un mínimo de 1 día auditor con el fin de cubrir los nuevos requisitos de ISO 45001:2018. En este caso, se mantiene el ciclo de certificación que se trae con la certificación de OHSAS 18001:2007.

Nota: cada organización y auditoría de migración es única, por lo cual la duración de la auditoría podría ser incrementada por encima de este mínimo establecido, con el fin de demostrar la conformidad del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la organización con la nueva ISO 45001:2018.

En el caso en que el certificado ICONTEC de sistema de gestión OHSAS 18001:2007 se encuentre suspendido durante la vigencia del presente plan de migración, el titular de la certificación podrá solicitar

la auditoría de reactivación junto con la auditoría de migración de la certificación a ISO 45001:2018. Para tal fin, la auditoría se realiza con una duración correspondiente a la auditoría de renovación, de manera que permita evaluar todo el sistema de gestión y, se realice dentro de los plazos establecidos en el presente plan de migración. En este caso, se mantiene el ciclo de certificación que se trae con la certificación de OHSAS 18001:2007.

## **6. Opciones para realizar la auditoría de otorgamiento de la certificación ICONTEC con la norma OHSAS 18001:2007 durante el periodo de migración**

La organización que actualmente esté implementando el sistema de gestión con la norma OHSAS 18001:2007 puede solicitar la certificación ICONTEC de sistemas de gestión con dicha versión durante el periodo de migración, sin embargo se recomienda que haga su solicitud de auditoría de certificación máximo hasta 12 meses posteriores contados a partir de la publicación de la nueva versión de la norma ISO 45001:2018.

Los certificados ICONTEC de sistemas de gestión emitidos con la norma OHSAS 18001:2007 durante el periodo de migración tendrán vigencia solo hasta la finalización del periodo de migración.

Para las organizaciones a las cuales se les apruebe el otorgamiento o renovación de la certificación del sistema de gestión durante el periodo de migración con la norma OHSAS 18001:2007, podrán seleccionar una de las dos alternativas expuestas anteriormente para hacer la migración de su certificado ICONTEC a ISO 45001:2018.

Se recomienda a las organizaciones que están decidiendo implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo lo realicen frente a los requisitos establecidos en ISO 45001:2018.

## **7. Beneficios de la implementación y certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la norma ISO 45001:2018**

- Permite la alineación entre el direccionamiento estratégico y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.
- Facilita y apalanca el mejoramiento del desempeño en seguridad y salud en el trabajo de la organización.
- Demuestra el compromiso de la alta dirección de la organización para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, prevenir lesiones y el deterioro de la salud de sus colaboradores, y así lograr el mejoramiento continuo del desempeño en seguridad y salud en el trabajo en la organización.
- Permite la identificación y gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con lo cual se puede contribuir al mejoramiento del desempeño de seguridad y salud en el trabajo de la organización y seguridad de sus colaboradores.
- Facilita la compatibilidad y alineación con otras normas implementadas en el sistema de gestión de la organización tales como ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, entre otras.
- Contribuye a garantizar el cumplimiento legal y otros requisitos de las partes interesadas pertinentes que pueden ir más allá de los aspectos legales aplicables.
- Permite coordinar con los contratistas de la organización la identificación de peligros, la evaluación y el control de los riesgos que se originan de las actividades que desarrollan éstos en las instalaciones

de la organización.

- Promueve el control de los procesos que se contratan externamente para asegurar que cumplen los requerimientos legales y otros requisitos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover que se proporcionan condiciones de trabajo seguras y saludables, se previenen lesiones y el deterioro de la salud de los trabajadores, contribuyendo a minimizar cualquier impacto negativo que puedan tener los procesos contratados externamente en el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de la organización.
- Facilita la coordinación de actividades y la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en lugares de trabajo donde existan múltiples empleadores.

Con gusto estaremos atentos a resolver cualquier inquietud con relación al presente plan de migración. Para tal fin, nuestros Ejecutivos de Cuenta, Directores Regionales y Gerentes de sede estarán a su disposición para recibir sus sugerencias e inquietudes.

Gerente de Certificación  
ICONTEC